

Se entrega la siguiente documentación por el interesado: (márquese con una x)

Documentación administrativa

- ☐ Impreso de solicitud de licencia debidamente cumplimentado.
- ☐ En edificios de viviendas con piscinas comunitarias, deberá tramitarse junto con la Licencia de Obra, la Licencia de Actividad, adjuntándose al expediente de solicitud de Licencia de Obra, fotocopia de la solicitud de Licencia de Actividad. No se concederá licencia de obra sin la concesión de licencia de actividad (art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales).
- ☐ Copia del título de propiedad, a efectos informativos.
- ☐ Declaración-autoliquidación de la Tasa Municipal de Licencia. El Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras se liquidará y notificará una vez concedida la licencia.

Documentación técnica

- ☐ **Proyecto Técnico Básico** por triplicado ⁽¹⁾, firmado por el autor y por la propiedad, y visado por el Colegio Oficial correspondiente. Deberá ir debidamente paginado, indicando en el índice el nº de la página donde se encuentra cada documento requerido a continuación.
- ☐ **Estudio de Seguridad y Salud**, o en su caso Estudio Básico de Seguridad y Salud siempre que se justifique este último según lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen Disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud en las Obras de Construcción.
- ☐ **Estudio Geotécnico**
- ☐ Oficio de Direcciones Técnicas Facultativas de Técnico o Técnicos competentes, visadas.
- ☐ Plano **Topográfico visado** del estado actual de la parcela señalando las cotas de las parcelas colindantes y de la rasante de la acera, y todos aquellos elementos, instalaciones y edificaciones ubicadas en la misma, incluyendo el arbolado existente, del que se indicará el tipo, diámetro de tronco y porte aproximado de cada árbol indicando los ejemplares afectados por las obras. Además, se realizarán secciones longitudinales y transversales de la totalidad de la parcela (con la rasante de las parcelas colindantes y de la acera) con la sección de la edificación proyectada. Si se realizan alteraciones del perfil del terreno se deberá presentar, además plano topográfico del estado reformado, con las secciones que se consideren relevantes, incluyendo la edificación.
- ☐ Certificado de la viabilidad geométrica, según Ley 2/1999, de 17 de marzo, de Medidas para la Calidad de la Edificación.
- ☐ **Fotografía del estado actual de la parcela** en general y de la zona donde se va a ubicar la piscina, en formato jpg o impresas en papel.
- ☐ **En caso de adosar la piscina a linderos**, se presentará declaración fehaciente de los propietarios colindantes que exprese tal autorización.
- ☐ **MOD 01** Declaración del Técnico redactor del proyecto, justificando la conformidad de las obras proyectadas a la ordenación urbanística vigente con el cumplimiento, en todos sus extremos, de la ordenación urbanística de aplicación, según Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. En el caso de piscinas dicha declaración se acompañará de los esquemas de la planta y sección en formato dwg indicando volumen computado.
- ☐ **MOD 02** Declaración del promotor de haber colocado el cartel anunciador en lugar visible de la parcela, describiendo las características de las obras objeto de la licencia con el contenido del modelo municipal **MOD 08** y tamaño mínimo de 42 x 60 cms.
- ☐ **MOD 03** Fotocopia del Impuesto de Actividades Económicas o último recibo del constructor o, en su caso, declaración jurada del propietario en la que se haga responsable de la obra.
- ☐ **MOD 04 Plazos instados por el promotor** y/o propietario vinculantes en cuanto a la vigencia de la licencia estableciendo fecha prevista de inicio y finalización de las obras, en relación a la fecha de concesión de



la licencia.

- ❑ Constitución de fianza o garantía financiera que garantice la correcta gestión de los residuos generados, según se establece en el artículo 9 de la Orden 2726/2009 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de 16 de julio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid y justificación de su cálculo. (Previo a su ingreso en Caja Municipal deberá rellenar el **MOD 11** y sellarlo en Urbanismo)
- (1) dos de los ejemplares se presentarán en formato papel y uno en formato digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar). Se deberá acompañar de una declaración del técnico redactor en la que se indique que la copia en soporte digital se corresponde exactamente con las copias en papel.

Si ya se ha presentado documentación en otro expediente de licencia deberá señalar el número del mismo.

Otra documentación:

Villaviciosa de Odón, a _____

Fdo.: _____

DNI _____

